

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**28978** *Anuncio de don Alberto Agüero de Juan, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Almería, sobre subasta notarial.*

Don Alberto Agüero de Juan, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Almería, hago saber:

I).- Que por medio de acta de fecha veintiuno de marzo de dos mil trece, se iniciaron, ante mí, los tramites para la venta extrajudicial, por medio de subasta, a instancias de la entidad mercantil Banco Español de Crédito, S.A., contra don Gigi Marius Blejan y doña Irina Mihaela Blejan, sobre la siguiente finca hipotecadas:

Urbana.- Vivienda, Tipo G, puerta 12, señalada con el número setenta y tres los elementos individuales, sita en la planta tercera alta del edificio de seis y semisótano denominado "El Retiro", en la calle Ángel del Alcázar, de esta capital, con fachada también a otra calle de nueva creación, hoy calle Vecina Concha Ruiz, y a otra particular denominada calle Tarrasa, con una superficie construida de setenta y un metros, noventa y cuatro decímetros cuadrados, y útil de cincuenta y ocho metros, veintiún decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda tipo G, puerta 13 de igual planta; Sur, vivienda tipo J, puerta 11 de idéntica planta e interiormente, patio de luz; Este, calle nueva e interiormente, patio de luz, y Oeste, pasillo de acceso e interiormente, patio de luz.

Registro.- Inscrita al tomo tomo 1.655, libro 938, folio 203, finca número 26136.

Título.- El de compra a los hermanos José Manuel y Ana Belén Gómez López, por escritura autorizada por el Notario de Almería, don Lázaro Salas Gallego, el día 15 de enero de 2007, número 84 de protocolo.

II).- Que ante la entrada en vigor del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y al no haberse efectuado aun los anuncios de subasta, en cumplimiento de dicha legislación procedo a anunciar una única subasta, al tratarse de vivienda habitual de los deudores como resulta de la escritura de préstamo hipotecario, concedido para la adquisición de dicha vivienda y de las manifestaciones de los deudores al efectuarles el requerimiento de pago, y con sujeción a las siguientes bases:

1.- La subasta tendrá lugar en mi Notaría sita en Almería, avenida Federico García Lorca, número 11, entresuelo, el día 6 de septiembre de de dos mil trece, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca o sea ciento setenta mil ocho euros con cinco céntimos (170.008,05 €).

2.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

3.- La documentación y la certificación registral a la que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 10 a 14 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecutan continuarán subsistiendo.

4.- La subasta se efectuará en la forma que determina el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, y en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Almería, 23 de julio de 2013.- El Notario.

ID: A130045022-1